FOVISRU
PUERTO BERRÍO
Gestionamos Calidad de Vida

NIT 811.003.649-5
P.J. Acuerdo Municipal 031 de

Puerto Berrío,

Señor(a)
GUSTAVO ALFREDO RUIZ LONDOÑO
18.590.069 DE SANTA ROSA DE CABAL

ASUNTO: Aprobación propuesta

Atento saludo,

Después de analizada la propuesta presentada por usted con el objeto de **"PROFESIONALES COMO ABOGADO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA REVISIÓN, ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO CONCEPTOS JURÍDICOS, ASÍ COMO EN LA ATENCIÓN DE TRÁMITES LEGALES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA, PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA NATURALEZA JURÍDICA EN EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO PARA LA VIGENCIA 2025."**de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por un valor de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE PESOS COP ($25.733.329), después de analizados los precios contemplados en la misma, al igual que el cumplimiento de las especificaciones, es aprobada para los fines pertinentes. Le solicitamos entonces reunir los documentos requeridos para la legalización del contrato.

Cordialmente,

FRANCISCO ALBERTO MOLANO TORO
Director General
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma urbana